



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
 COORDINACIÓN DE COORDINACIÓN Y SERVICIOS GENERALES  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS GENERALES  
**DIVISIÓN DE VIÁTICOS, CORRESPONDENCIA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**  
**INFORME DE LA COMISIÓN**

<b>NÚMERO DE PLIEGO</b>
-------------------------

<b>9669</b>
-------------

Ciudad de México, a 25 de noviembre de 2019

Nombre del Coordinador Normativo: **JOSÉ DE JESUS TORIBIO ALBARRÁN**Nombre de la Coordinación Normativa: **COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ASUNTOS DE DEFRAUDACIÓN****ADSCRIPCIÓN: DIVISIÓN DE CONTROL DE PROCEDIMIENTOS PENALES****LUGAR DE LA COMISIÓN: CIUDAD JUAREZ, CHIH.****DEL: 21/11/2019****AL: 22/11/2019****OBJETO DE LA COMISIÓN: APOYO DELEGACIONAL****1. PROPÓSITO DE LA COMISIÓN**

EL DESAHOGO DE LA AUDIENCIA INICIAL DE LA CAUSA PENAL [REDACTED] LA CUAL ESTABA SEÑALADA PARA EL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2019.

**2. ACTIVIDADES REALIZADAS**

SE ASISTIO A LA AUDIENCIA INICIAL DE LA CAUSA PENAL YA SEÑALADA, CON LA FINALIDAD DE QUE EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO REALIZARA IMPUTACIÓN A LOS RESPONSABLES POR LOS HECHOS QUE SE INVESTIGAN.

**3. CONCLUSIONES**

SE LLEVO A CABO LA AUDIENCIA INICIAL EN DONDE COMPARECIERON LOS IMPUTADOS Y SE SOLICITO POR PARTE DE LA DEFENSA PARTICULAR DE LOS IMPUTADOS, EL DIFERIMIENTO DE LA AUDIENCIA CON LA FINALIDAD DE ESTUDIAR LA CARPETA DE INVESTIGACION.

**4. RESULTADOS OBTENIDOS**

LA DEFENSA PARTICULAR DE LOS IMPUTADOS, SOLICITARON AL JUEZ DE CONTROL DIFERIR LA AUDIENCIA INICIAL POR UN TERMINO DE 6 MESES, SIN EMBARGO SE MANIFESTO INCONFORMIDAD POR PARTE DE ESTE INSTITUTO POR EL PLAZO QUE LA DEFENSA SOLICITABA, HACIENDO DEL CONOCIMIENTO LA INCONFORMIDAD EN LA AUDIENCIA ORAL, RESOLVIENDO EL JUEZ DIFERIR LA AUDIENCIA POR 3 MESES.

POR LO ANTERIOR EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, SE ACUDIO A LA FISCALIA GENERAL DE LA REPÚBLICA DELEGACIÓN CIUDAD JUAREZ, EN DONDE SE REALIZO REUNIÓN DE TRABAJO CON EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO A CARGO DE LA CARPETA DE INVESTIGACIÓN DERIVADA DE LA CAUSA PENAL [REDACTED] Y SE ACORDO REALIZAR LA INSPECCIÓN MINISTERIAL NECESARIA PARA LA INTEGRACIÓN DE LA CAUSA PENAL.

**5. CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA**

EVITAR LA DILATACIÓN EN LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL YA CITADA Y CON ESTO SE EJERCITE ACCIÓN PENAL DE UNA MANERA PRONTA Y ESTEMOS EN POSIBILIDADES DE RECUPERAR EL DAÑO PATRIMONIAL CAUSADO A ESTE INSTITUTO.

VERSIÓN PÚBLICA.- SE TESTAN DATOS DE PERSONA FÍSICA COMO: NÚMERO DE CAUSA PENAL, POR SER DATOS PERSONALES DE CARÁCTER CONFIDENCIAL QUE DE DIFUNDIRSE PUDIERA VULNERAR SU INTIMIDAD, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 113 FRACCIÓN I DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

"Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este informe son verídicos, y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarán en caso contrario"

**GEORGINA SALOME OSORIO MENDEZ**

Nombre y Firma del servidor público comisionado



1270-009-032